

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 60-2016-OSG-MPLC

Quillabamba, 21 de Junio del 2016.

Por cuanto el Concejo Municipal Provincial de La Convención, en su Sesión Ordinaria de fecha veinte de junio del año dos mil dieciséis, realizado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora y contando con la asistencia de los Sres. Regidores; Teófilo Huaypar de La Cruz, María Becerra Huanaco, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Chalco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huilca, Carlos Valer Valdivia, José Ramón Ontón Vera, Manuel Mayorga Quintanilla, Randolph Ascarza Serrano, y;

**VISTOS;** El Oficio N°20-CD-LDMBSA-Q/2016 presentado por el Presidente de la Liga Distrital Mixta de Basketball Santa Ana Quillabamba, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades define a los Acuerdos como decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria estando incorporado a la agenda el Pedido del Regidor Doménico Pacheco Huacac sobre apoyo con implementos deportivos para la Selección Distrital Mixta de Basketball de Quillabamba categoría sub 17, en vista de que los deportistas participaran en la disciplina de basketball varones en el Campeonato Nacional 2016 programado por la Federación Deportiva Peruana de Basketball que se realizará en la Ciudad de Huaraz;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 del capítulo IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de La Convención, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, artículo 10, numeral 2) la que establece: "corresponde a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: formular pedidos y mociones de orden del día", con la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente, y contando con el voto Unánime del Concejo Municipal, se emite el siguiente;

#### ACUERDO:

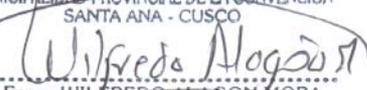
**Artículo Primero.- ACEPTAR** el Pedido del Regidor Doménico Pacheco Huacac sobre apoyo con implementos deportivos para la Selección Masculina de Basketball de Quillabamba categoría sub 17.

**Artículo Segundo.-** La Municipalidad Provincial de La Convención apoyará con 12 buzos y 12 uniformes a la Selección Masculina de Basketball de Quillabamba categoría sub 17, en un monto máximo de S/2,200.00 (dos mil doscientos con 00/100 soles), encargándole a la Gerencia de Desarrollo Social las acciones y procedimientos administrativos respectivos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto, el apoyo para el para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WAM/smt  
c.c. ALCALDÍA  
c.c. S.Regidores.  
c.c. S.Gral.  
c.c. DA  
c.c. GDS.  
c.c. DPyP  
c.c. Pág. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25004864